

'Centrito Nights' devuelve a San Pedro vida nocturna

Familias sampetrinas aprovechan programa para comer, pasear, convivir y participar en juegos de destreza



Entre 3 mil 500 y 4 mil 500 visitantes acuden cada sábado al evento.

FRANCISCO LEÓN
FLEON@PERIODICOABC.MX

#CONVIVENCIA A pesar de los recientes hechos de inseguridad en San Pedro, la presencia de visitantes en el "Centrito Nights" ha aumentado.

Según el director del Instituto de la Juventud sampetrino, Juan Pablo Castuera, en las cinco semanas que lleva el programa se han contabilizado de tres mil 500 a cuatro mil 500 asistentes diarios.

"Centrito Nights" es un programa que arrancó el pasado 18 de junio y busca recuperar los espacios familiares para fomentar la convivencia entre los residentes.

Desde una amplia variedad de gastronomía y dulces típicos, hasta ropa y calzado, son las ofertas que atraen al proyecto a las familias.

La calle Río Orinoco, entre Grijalva y Tamazunchale, se vuelve peatonal para disfrutar de actividades recreativas y conocer los productos que ofrecen los comerciantes locales.

A lo largo de la vialidad se han instalado food trucks, restaurantes, puestos diversos y grupos musicales.

Uno de los visitantes a la quinta noche del "Centrito Nights" fue José Luis Salinas,

quien llegó con su nieta a jugar "jenga". "Está muy padre, es la primera vez que venimos, pero es una buena idea para pasar un rato con la familia", expresó el abuelo.

Los comerciantes establecidos en la calle han visto crecer la afluencia de visitantes, lo cual favorece a sus ganancias.

El proyecto, que está resguardado con policías municipales, arranca todos los sábados a partir de las 20:00 horas.

Está muy padre, es una buena idea para pasar un rato con la familia

JOSÉ LUIS SALINAS
VISITANTE



Sábados tiene en marcha el programa impulsado por el Municipio de San Pedro

BREVE



BUSCAN VOLVER EL CAMPO SUSTENTABLE

Productores del campo de Nuevo León fueron apoyados con programas donde se contribuirá al uso eficiente y sustentable del agua mediante sistemas de riego en base a energía solar.

En total serán 240 beneficiados al aprobarles proyectos con el programa "Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Unidades de Riego".

"Con esto nos unimos al esfuerzo para ser más eficientes en el uso del agua", expuso José Rodolfo Farías, secretario estatal de Desarrollo Agropecuario.

REDACCIÓN

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LINARES, N.L.
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Convocatoria Pública Estatal

El Gobierno del Municipio de Linares, N.L. a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3, Fracción I, Artículos 4, 6, 11, 24 Fracción I, Artículos 26, 28, 31, 35, 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad, experiencia y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la Licitación para la Adjudicación del contrato a precios Unitarios y tiempo determinado que a continuación se indica, obra financiada con recursos del Ramo 33-Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal "FISM", Ejercicio 2016.

Lic. No.	OBRA Descripción y Ubicación	Visita de Obra	Junta de Aclaraciones	Límite de Adquisición de Bases e Inscripción	FECHAS Apertura de Proposiciones y Fallo	Inicio y Término de los Trabajos	Capital requerido	Costo de las Bases
GML-FISM-03/16	Construcción de Drenaje Pluvial en Col. Buenos Aires	27/jul/16 9:00 hrs	27/jul/16 12:00 hrs	27/jul/16 14:00 hrs	Ap. Técnica 05-ago-16 9:00 hrs Ap. Económica 08-ago-16 9:00 hrs Fallo 09-ago-16 10:00 hrs	120 días Inicio 10/ago/16 Termino 07/sep/16	Contable \$10'000.000	\$ 3,000.00

- Anticipos:**
En el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10% para el inicio de obra, y otro del 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de construcción, adquisición de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato.
- A)- Requisitos que deben cumplir los interesados.**
Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:
1.- Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por el Representante Legal.
2.- Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente o Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido.
3.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser personas físicas.
4.- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.
5.- Poder Notarial a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento el contrato.
6.- En su caso, Registro actualizado de la Cámara a la que pertenezcan.
7.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en la licitación (Currículum de la Empresa, copia de contratos, actas de Entrega), curriculum del representante técnico y cedula profesional.
8.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
9.- Escrito bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto Federales, como Estatales y Municipales según el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
10.- Copia del Registro del IMSS y del registro de alta en la SHCP.
11.- Listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación.

B)- Consulta y Adquisición de bases
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta de bases en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ubicadas en el Edificio Administrativo en Calle Juárez No. 108 centro, Linares, N.L., a partir de la fecha de la presente licitación de 9:00 horas a 14:00 horas, hasta la fecha límite de inscripción, mediante cheque girado con cargo a una Institución bancaria a favor de: Municipio de Linares.

A quienes satisfagan los requisitos de la presente convocatoria serán inscritos y se les entregaran las bases del concurso.

- C)- Presentación de la Proposición, Visita, Idioma, Recursos, Moneda, Condiciones de Pago y Subcontratos.**
1.- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
2.- La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicada en esta convocatoria, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ubicadas en el Edificio Administrativo en Calle Juárez No. 108, centro, Linares, N.L.
3.- El idioma en que se presentará la proposición será: español.
4.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
5.- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones que abarquen periodos no mayores de 30 días naturales, las que se pagarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.
6.- Se podrá subcontratar parte de la obra previa autorización por la dependencia, en apego al artículo 63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
7.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

D)- Criterios Generales de Adjudicación
La Dependencia convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la Empresa o Persona que, de entre los proponentes:
A)- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.
B)- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
C)- Cuenten con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.
Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

ATENAMENTE
Linares, N. L. a julio de 2016

ING. FERNANDO ADAME DORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JUAN CARLOS MARTÍNEZ PRIETO
C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ARTURO ARIAGA ARAIZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Consolida trasplantes de órganos IMSS NL

REDACCIÓN
EMUNIZ@PERIODICOABC.MX

#SALUD El Instituto Mexicano del Seguro Social, delegación Nuevo León, avanza en trasplantes de órganos.

El doctor Pablo Moreno Guevara, de la Clínica 25, informó que han logrado triunfar en trasplantes de corneas, células hematopoyéticas y hepáticas.

En lo que respecta a la Clínica 34 del IMSS, su director, doctor Héctor David Martínez Chapa, dijo que han realizado un total de 63 trasplantes de corazón, los últimos dos en 2016.

De 2011 a la fecha, el Hospital General de Zona No. 33 superó los 100 trasplantes, 93 de riñón y 17 de corneas.

Con ello, se distingue como unidad de segundo nivel por su productividad en esta práctica quirúrgica dentro del Seguro Social.

Aunque Nuevo León es un estado que avanza en la cultura de donación de órganos, el IMSS considera necesario intensificar la labor de concientización para sensibilizar a la población sobre la urgencia de contribuir a salvar vidas.

El Hospital también aborda el tema de tanatología y cuidados paliativos para hablar sobre los duelos, tanto con personal como con los pacientes.

Se estima que cerca del 70 por ciento de las solicitudes de donación de órganos son aceptadas por familiares de pacientes con muerte cerebral.



Unidades del IMSS destacan en la cultura de donación y trasplantes.